



Sucursal: CATEDRAL

CUIT 30-50000173-5

Cart: 01

Número de Cuenta 560025093

Liq. N701

Resúmen Nro. 256061

Hoja 1 / 2



Cuenta:

URIEL HERNAN

AT: MORER URIEL HERNAN

IVA: RI

CUIT 20-27119695-5

MORER/URIEL HERNAN

GUTENBERG JUAN

5152

VILLA CARLOS PA

PROV. CORDOBA

341

SUC: 138

CIERRE 30 Jun 22

Cierre Ant.: 26 May 22

Prox.Cierre: 28 Jul 22

SALDO ACTUAL \$ 0,00

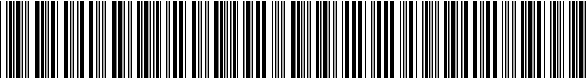
SALDO ACTUAL U\$S 0,00

PAGO MINIMO \$ 0,00

VENCIMIENTO 11 Jul 22

Vto. Ant.: 06 Jun 22

Prox.Vto.: 08 Ago 22



TNA \$ 53,00

TEM \$ 4,35

TNA U\$S 20,00

TEM U\$S 1,64

|          |                        |                        |                            |
|----------|------------------------|------------------------|----------------------------|
| LIMITES: | COMPRA \$ 1.100.000,00 | CUOTAS \$ 1.100.000,00 | FINANCIACION \$ 990.000,00 |
|----------|------------------------|------------------------|----------------------------|

| Fecha       | Comprobante | Referencia       | \$        | U\$S   |
|-------------|-------------|------------------|-----------|--------|
|             |             | SALDO ANTERIOR   | 3.286,30  | 36,00  |
| 22 Junio 06 | 06          | SU PAGO EN PESOS | 3.286,30- |        |
|             | 06          | SU PAGO EN USD   |           | 36,00- |

Las nuevas comisiones vigentes a partir de Julio 2022 son: Renovación Anual: Nacional/Regional \$5.735; Internacional \$9.300; Gold \$20.460; Platinum \$29.063; Signature \$37.031; Mantenimiento de Cuenta \$543. Pases libres: renovación anual sin cargo para clientes de tarjeta Nacional / Regional / Internacional con consumos anuales mayores a \$520.000.- y para clientes de tarjeta Gold con consumos anuales mayores a \$990.000. Reposición de tarjetas por hurto, robo o extravío: Nacional: \$1.200; Internacional/ Gold: \$1.380; Platinum/Signature: \$978; Comisión por adelantos en efectivo locales \$35; Comisión por adelanto en efectivo Business \$35. Cargo gestión de cobranza: Gestión telefónica \$290 (máximo 5 por mes), Gestión digital \$30 máximo 5 por mes.- Estos precios incluyen IVA. Las comisiones no especificadas y las condiciones generales acordadas originalmente, mantienen sus valores vigentes.-

Le informamos que a partir del 01/08/2022 el servicio de asistencia en viaje para las Tarjetas Galicia Visa Business y Visa Corporate, será prestado por AXA Assistance USA inc. Podés consultar las nuevas condiciones y montos de cobertura en [bancogalicia.com](http://bancogalicia.com)

Los adelantos en efectivo, devengan una TNA\$ de 53,00%. Para efectuar el cálculo del Costo Financiero se toman los siguientes ítems: TNA\$ 53,00%, comisión de 25 pesos o 3 dólares (valor fijo por operación) según la moneda del adelanto. Por esta razón el CFT varía según el monto solicitado, el plazo de financiación y la moneda del adelanto. Los adelantos de efectivo sólo pueden ser reintegrados en cuotas en el país y en moneda local. Ejemplos:

| Cuotas | Adelanto de \$ 2.000 |         | Adelanto de \$ 5.000 |         |
|--------|----------------------|---------|----------------------|---------|
|        | CFT TNA              | CFT TEA | CFT TNA              | CFT TEA |
| 1      | 82,32%               | 121,78% | 71,34%               | 100,03% |
| 2      | 76,36%               | 109,71% | 68,98%               | 95,62%  |
| 3      | 73,39%               | 103,92% | 67,81%               | 93,45%  |
| 6      | 69,58%               | 96,72%  | 66,29%               | 90,70%  |
| 9      | 68,06%               | 93,91%  | 65,69%               | 89,61%  |
| 12     | 67,25%               | 92,42%  | 65,37%               | 89,03%  |

Los puntos Quiero... generados por sus consumos serán acreditados a los 10 días posteriores a su cierre de liquidación.

La Tasa de Interés por financiación que se aplicará para el excedente de saldos superiores a 200.000 pesos para el próximo período no superará: Costo Financiero Total de Tasa Efectiva Anual (CFT TEA) 137,26% Tasa Nominal Anual (TNA) PESOS 74,00% Tasa Efectiva Anual (TEA) PESOS 105,11%. Según lo estipulado en Ley 25.065 - el límite de los intereses punitorios no puede superar en más del 50 % (o sea 1,5 veces) a la tasa de interés compensatorio. La Tasa de Interés Punitorio es del 50% de la Tasa de Financiación. Composición del Pago Mínimo: 5% de saldos financiados y consumos del período en hasta 3 cuotas; 25% consumos en planes de 4 a 12 cuotas; 100% de gastos administrativos, intereses de financiación, comisiones, impuestos, adelantos en efectivo y consumos del período de 13 o más cuotas. Se recuerda que el pago mínimo no será nunca superior a la siguiente composición: 30% de las compras del mes, (incluye adquisiciones de productos, contrataciones de servicios y débitos automáticos), más el 100% de las cuotas que corresponden a ese mes por las compras en cuotas, más el 100% de intereses y gastos, más el 100% de los adelantos en efectivo, más el 100% de los importes excedidos, más el 30% del saldo financiado. Si el saldo financiable resultante de la formula anterior es mayor al límite de financiación, el pago mínimo exigido será el saldo actual menos el límite de financiación.

La tasa de Interés por financiación que se aplica para el excedente de saldos deudores mayores a 200.000, para este período es: Costo Financiero Total de Tasa Efectiva Anual (CFT TEA) 121,70% Tasa Nominal Anual (TNA) PESOS 68,00%

[illegible]